

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

Nº Exp. : 4213/2023/GEN
Promoció Econòmica
Autor : MEFP

BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LA EDUSI.

1. ANTECEDENTES

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI Torrent 2015-2025 tiene por objeto la planificación de actuaciones de regeneración urbana.

Entre dichas actuaciones se contempla la realización del proyecto “Acciones de formación para el empleo”.

Esta actuación se enmarca en la línea 13 de la EDUSI Torrent: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y OTRAS MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN Y EMPLEO”

El objetivo es incrementar la cualificación y aumentar las posibilidades de inserción de los beneficiarios, principalmente pertenecientes a colectivos vulnerables, a través de acciones formativas cuyo contenido se ajuste a las demandas del mercado laboral local y comarcal y que les permitan obtener un titulación o acreditación reconocida por organismos oficiales.

El proyecto está compuesto por seis itinerarios diferentes. En cada itinerario participarán 15 personas, por lo que el número total de beneficiarios del proyecto serán 90 personas de la ciudad de Torrent.

Los beneficiarios serán personas mayores de 18 años y menores de 65, empadronados en Torrent y en situación de desempleo, dando prioridad a residentes en zonas desfavorecidas de Torrent y a personas con especiales dificultades de inserción laboral.

Las acciones formativas estarán dirigidas prioritariamente para que participen en ellas colectivos vulnerables desde el punto de vista del empleo: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión social, e inmigrantes.

Las acciones formativas se complementan con prácticas en empresas, un taller de habilidades para la búsqueda de empleo, así como tutorías individuales para los participantes. Las prácticas en empresas consiguen que los participantes tengan un primer contacto con un entorno laboral real, sobre todo, si no tienen experiencia en el

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

ámbito profesional del itinerario realizado. Este contacto consolida los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación en aula.

Por otra parte, el taller de habilidades para la búsqueda de empleo les dota de competencias digitales, sociales y emocionales necesarias para encontrar trabajo; y las tutorías y orientación individualizada permiten hacer un seguimiento más cercano a cada participante y trabajar de manera más personalizada los puntos más adecuados en cada caso.

Todos los itinerarios están dirigidos prioritariamente a personas que no disponen del Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o que sólo disponen de dicha formación. Las acciones formativas dirigidas a este colectivo permitirán la obtención de certificados de profesionalidad de nivel 1 o nivel 2.

Nº itinerario	Nombre itinerario	Nivel*
1	Operaciones básicas de cocina	1
2	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	1
3	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	1
4	Atención socio-sanitaria en instituciones	2
5	Servicios para el control de plagas	2
6	Servicios auxiliares de estética	1

*Requisitos de cualificación de los participantes según el nivel:

- Nivel 1: no es necesaria ninguna cualificación.

- Nivel 2: los participantes deben cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

A continuación, se detallan los 6 itinerarios:

Itinerario 1: Operaciones básicas de cocina (412 horas por participante)

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Operaciones básicas de cocina (HOTR0108)	350
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

Itinerario 2: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel (452 horas por participante)

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel (TCPF0109)	390
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

Itinerario 3: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios (442 horas por participante)

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios (ELES0208)	380
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

Itinerario 4: Atención socio-sanitaria en instituciones (512 horas por participante)

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Atención socio-sanitaria en instituciones (SSCS0208)	450
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

Itinerario 5: Servicios para el control de plagas (432 horas por participante)

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Servicios para el control de plagas (SEAG0110)	370
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

Itinerario 6: Servicios auxiliares de estética (422 horas por participante)

Contenido	Horas
Cert. Prof.: Servicios auxiliares de estética (IMPE0108)	360
Habilidades para la búsqueda de empleo	50
Tutoría individual	12

2. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de las presentes bases es la selección de los participantes para cada uno de los itinerarios del proyecto.

El número de plazas por itinerario son:

	NOMBRE DEL ITINERARIO	Nº plazas
1	Operaciones básicas de cocina	15
2	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	15
3	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	15
4	Atención socio-sanitaria en instituciones	15
5	Servicios para el control de plagas	15
6	Servicios auxiliares de estética	15

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los beneficiarios son personas mayores de 18 años y menores de 65, empadronados en Torrent, y en situación de desempleo (inscritos en LABORA).

Para solicitar los itinerarios 4 y 5, además será necesario disponer del título de Graduado en ESO u otro equivalente o de nivel superior.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Para realizar todas las fases del proceso de selección de los participantes, descrito en el apartado siguiente, se constituirá una comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente/a:

- Titular: Laura Martín Grau, jefa del servicio de Movilidad y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torrent
- Suplente: María Muñoz Cervera, gerente IDEA'T, empresa pública del Ayuntamiento de Torrent.

Secretario/a:

- Titular: Neus Silvestre Entonado, técnica de fomento de empleo y formación de IDEA'T, empresa pública del Ayuntamiento de Torrent.
- Suplente: Nuria Baixauli Sanz, técnica orientación e inserción laboral de IDEA'T, empresa pública del Ayuntamiento de Torrent.

Vocal:

- Titular: Laura Vidarte Mayorga, técnica especialista en menores del Ayuntamiento de Torrent
- Suplente: Alicia Antelo Ángel, trabajadora social del Ayuntamiento de Torrent.

El/la secretario/a levantará acta de todas las sesiones que mantenga la comisión.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: PLAZO, LUGAR Y DOCUMENTACIÓN

a. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación de las presentes bases en la web municipal.

b. Lugar de presentación

Las solicitudes se presentarán de manera presencial en el registro de entrada del Ayuntamiento de Torrent (C/ Ramón y Cajal 1) o de manera telemática a través de la sede electrónica, acompañadas de la documentación que se indica a continuación.

c. Documentación a aportar

En la solicitud, las personas interesadas deberán indicar en qué itinerarios están interesados y el orden de prioridad.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

Sólo se podrá solicitar los itinerarios 4 o 5 si se dispone de Graduado en ESO u otra titulación equivalente o de nivel superior.

Junto con la solicitud, se deberá aportar:

- DARDE vigente.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Certificado del grado de discapacidad.
- En caso de mujeres víctimas de violencia de género, resolución judicial o informe de los servicios sociales correspondientes.
- En caso de solicitar los itinerarios 4 o 5, título de Graduado en ESO u otra titulación equivalente o de nivel superior.
- Autorización al Ayuntamiento de Torrent para la consulta de los siguientes datos:
 - Documento de identidad, datos personales (fecha de nacimiento, dirección)
 - Empadronamiento.
 - Situación o riesgo de exclusión social.
 - Uso del código Autoservef que consta en DARDE para obtener certificado de periodos de inscripción del interesado.

La falta de presentación de la documentación acreditativa determinará que no se valore el criterio correspondiente.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tendrá dos fases: una primera fase de baremación y una segunda fase de entrevista.

6.1. FASE DE BAREMACIÓN (máximo 10 puntos)

Se baremará a todas las personas que presenten solicitud. Los criterios de baremación son los siguientes:

- a. Personas empadronadas, al menos 6 meses anteriores a la publicación de estas bases, en zonas desfavorecidas de Torrent (3 puntos)
- b. Personas menores de 30 años. (1 punto)
- c. Personas mayores de 45 años. (1 punto)
- d. Mujeres víctimas de violencia de género, acreditado mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos. (1 punto)

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

- e. Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditado por los servicios sociales municipales. (1 punto)
- f. Persona migrante. (1 punto)
- g. Diversidad funcional y enfermedad mental. Personas con enfermedad o trastorno mental diagnosticado por los Centros Públicos de Salud Mental o personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. Siempre que sea compatible con la realización del itinerario. (1 punto)
- h. Situación de paro de larga duración (1 punto)

Se considera que una persona está en situación de paro de larga duración, cuando no haya trabajado durante al menos 12 meses en los últimos 18, acreditado mediante informe de vida laboral actualizado y certificado de periodos de inscripción en LABORA.

Finalizada la baremación, la comisión de selección publicará anuncio en el que estarán los solicitantes admitidos y la puntuación obtenida en esta fase.

En caso de haberlos, también se indicarán los candidatos excluidos.

El anuncio se publicará en la página web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de IDEA'T (C/ Valencia 42), abriéndose un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para posibles reclamaciones o alegaciones que se presentarán en el mismo lugar que la solicitud.

Transcurrido el plazo, se publicará anuncio con el listado definitivo de la baremación en los que se incluirá la resolución de incidencias y reclamaciones formuladas, así como la convocatoria de la fase de entrevista.

6.2. FASE ENTREVISTA (máximo 3 puntos)

La comisión de selección realizará entrevistas individuales a todos los candidatos que presenten solicitud para participar en el proyecto, asignando un máximo de 3 puntos a cada uno de ellos.

Deberán asignar 1, 2 o 3 puntos valorando principalmente los objetivos profesionales, las habilidades y competencias necesarias relacionadas con cada itinerario, la motivación de los candidatos por participar en el proyecto y su nivel de empleabilidad.

6.3. PUNTUACIÓN DEFINITIVA

Finalizadas las entrevistas, la comisión publicará un anuncio con la puntuación obtenida en la entrevista y la puntuación total de las dos fases.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”

FEDER

En caso de empate de puntuación, se priorizará aplicando el orden de presentación de la solicitud.

7. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

En el mismo anuncio al que se hace referencia en el apartado anterior, aparecerán los candidatos de mayor a menor puntuación e indicando el itinerario para el que han sido seleccionados, teniendo en cuenta la prioridad indicada por cada uno de ellos en la solicitud hasta adjudicar las 15 plazas de cada itinerario.

En dicho anuncio, se indicará que los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar en la oficina de IDEA'T, de manera presencial, su aceptación y compromiso para la participar en el proyecto.

Finalizado el plazo de 5 días, en caso de quedar plazas vacantes, se ofrecerán a las personas que hayan quedado en la bolsa de reserva siguiendo el mismo sistema indicado en el párrafo anterior hasta que todas las plazas queden cubiertas.

En caso de que haya vacantes en algunos itinerarios, mientras puedan sustituirse las bajas durante la ejecución del proyecto, las plazas se ofrecerán a las personas en la bolsa de reserva.

En caso de que la bolsa de reserva se termine, mientras puedan sustituirse las bajas durante la ejecución del proyecto, se podrá abrir un nuevo plazo de solicitudes, asignándose las plazas vacantes por orden de registro de entrada de la solicitud.

DILIGENCIA. – Para hacer constar que las presentes bases reguladoras han sido aprobadas por Decreto número 1722/2023 en fecha 24 de abril de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL